

> Requisitos de entrada al país

Pasaportes. Validez mínima del pasaporte: 6 meses después del regreso a España.

A tener en cuenta:

Las restricciones para viajar a cada país de destino , así como la situación del país , pueden variar en cualquier momento, por ello rogamos consultar las [Recomendaciones de Viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores](#).

Toda la información referente a Visados (precios y requisitos), y vacunas también puede variar sin previo aviso se recomienda siempre consultar con el [Ministerio de Asuntos Exteriores](#) y con los [Centros de Vacunación Internacional](#).

Toda la información referente a Visados y Condiciones de entrada a los diferentes países es sólo válida para ciudadanos españoles residentes en España.

Resto de nacionalidades consultar e indicar en el momento de hacer la reserva.

> Visados

Se necesita visado: Sí es necesario.

Para estancias y escalas o tránsito es obligatorio obtener una visa o NZeTA (autorización de viaje electrónica de Nueva Zelanda).

Se tramita en España a través de Inmigración de Nueva Zelanda con un coste de 17 NZD en la app NZeTA para móvil o 23 NZD si se completa por la web en el siguiente enlace: <https://www.-immigration.govt.nz/new-zealand-visas/apply-for-a-visa/about-visa/nzeta>.

En el momento de la obtención de la visa deberá abonar la tasa de conservación y turismo (IVL) de 100 NZD (exentos de este impuesto los pasajeros en tránsito llegando y saliendo desde el aeropuerto internacional de Auckland).

New Zealand Traveller Declaration (NZTD): todas las personas que viajen a Nueva Zelanda deben cumplimentarla dentro de las 24hrs antes de su llegada a Nueva Zelanda a través del siguiente enlace <https://www.travellerdeclaration.govt.nz/> o de la aplicación <https://www.-travellerdeclaration.govt.nz/nztd-app/>.

Hasta el 31 de marzo del 2025, seguirá habiendo una versión en papel disponible en los aviones, pero, por comodidad y para evitar colas se recomienda hacerlo online.

Además si su vuelo va por Estados Unidos tendrá que obtener el ESTA y si va por Australia el eVisitor o eTA.

> Vacunas

Se necesita vacuna: No.

Para visitar este país no es obligatoria ninguna vacuna.

En caso de visitar varios países dentro del mismo viaje, rogamos consulten si es obligatoria alguna vacuna.

Para las vacunas de cada destino y para tener una información más actualizada se recomienda a los clientes consultar con los [Centros de Vacunación Internacional](#)

> Otra información de interés

Aduana: en Nueva Zelanda se prohíbe la entrada de cualquier tipo de alimento y se multará con cantidades elevadas a los pasajeros que lleven cualquier tipo de alimento en el momento de entrar al país.

Permiso de conducir: Permiso de conducir: se necesita presentar permiso de conducir válido, al menos un año de posesión, para el extranjero (fuera del territorio español). Los permisos de conducir en idioma diferente al inglés deben ir acompañados de una traducción certificada en inglés del permiso internacional de conducir. Ambos documentos, el permiso internacional y el nacional, deben presentarse en el momento del alquiler del coche.

Toda la información referente a Visados y Condiciones de entrada a los diferentes países es sólo válida para ciudadanos españoles residentes en España. Resto de nacionalidades consultar